



¿Cómo se castiga el delito de prevaricación según nuestro Código penal?

Según estipula el artículo 446, todo depende del tipo de prevaricación cometido.

El caso más grave es que la sentencia injusta se haya dictado en causa criminal por delito contra el reo pero a la hora de imponer la pena, el legislador distigune dos supuestos: que no se haya llegado a ejecutar la resolución injusta (prisión de uno a cuatro años) o que sí (la misma pena en su mitad superior y multa de 12 a 24 meses). En ambos casos se impondrá también la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de 10 a 20 años.

Ahora bien, si lo que ha pasado es que el juez ha dictado una resolución injusta en proceso por falta, la pena será entonces más leve, de multa de 6 a 12 meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de 6 a 10 años.

Por último, la pena se rebaja sustancialmente cuando la conducta prevaricadora consistió, dice el Código penal, en dictar cualquier otra resolución o sentencia injusta (multa de 12 a 24 meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público).

...